

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Anuncio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, relativo a la admisión definitiva del permiso de investigación «Valdelouro», número 15.148.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del derecho minero que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución:

Permiso de investigación, 15.148, «Valdelouro», Sección «C», 50 cuadrículas mineras, Corullón y Oencia (León), don Ángel Moldes Ferreiro, c/ Real, s/n, 24567 Cabeza de Campo (León), 14 de octubre de 2003.

Hace la designación siguiente por meridianos y paralelos:

Pp	-06° 56' 40"	42° 32' 20"
V1	-06° 55' 40"	42° 32' 20"
V2	-06° 55' 40"	42° 33' 00"
V3	-06° 54' 40"	42° 33' 00"
V4	-06° 54' 40"	42° 33' 40"
V5	-06° 52' 20"	42° 33' 40"
V6	-06° 52' 20"	42° 34' 40"
V7	-06° 53' 00"	42° 34' 40"
V8	-06° 53' 00"	42° 34' 00"
V9	-06° 54' 00"	42° 34' 00"
V10	-06° 54' 00"	42° 34' 40"
V11	-06° 55' 00"	42° 34' 40"
V12	-06° 55' 00"	42° 34' 20"
V13	-06° 55' 20"	42° 34' 20"
V14	-06° 55' 20"	42° 34' 40"
V15	-06° 56' 40"	42° 34' 40"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesa dos, conforme a lo establecido en el art. 31 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente

a la publicación en el BOE; de conformidad con lo establecido en el art. 51.1 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 26 de abril de 2004.—El Delegado Territorial, P. D. (Res. de 12 de junio de 2002, Boletín Oficial de Castilla y León, número 124, de 28 de junio de 2002), el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.—22.870.

Anuncio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, relativo al otorgamiento del permiso de investigación «San Vicente 2.ª Fracc.»; n.º: 14.756-20.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que ha sido otorgado el derecho minero que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución:

Permiso de investigación, 14.756-20, «San Vicente 2.ª Fracc.», Sección «C» (Rocas ornamentales), 1 cuadrícula minera, Corullón (León), Ángel Moldes Ferreiro, c/ Real, s/n, 24567 Cabeza de Campo-Sobrado (León); 24 de julio de 2003.

Hace la designación siguiente por meridianos y paralelos:

Pp	-06° 56' 20"	42° 35' 00"
V1	-06° 56' 00"	42° 35' 00"
V2	-06° 56' 00"	42° 34' 40"
V3	-06° 56' 20"	42° 34' 40"
Pp	-06° 56' 20"	42° 35' 00"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas otorgadas.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el art. 78.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, así como el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 26 de abril de 2004.—El Delegado Territorial, P. D. (Res. de 12 de junio de 2002; Boletín Oficial de Castilla y León, número 124, de 28 de junio de 2002), el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.—22.872.

Anuncio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, relativo al otorgamiento del permiso de investigación «San Vicente 1.ª Fracc.»; n.º: 14.756-10.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que ha sido otorgado el derecho minero que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución:

Permiso de investigación, 14.756-10, «San Vicente 1.ª Fracc.», Sección «C» (Rocas ornamentales), 15 cuadrículas mineras, Corullón y Trabadelo (León), Ángel Moldes Ferreiro, c/ Real, s/n, 24567 Cabeza de Campo-Sobrado (León); 24 de julio de 2003.

Hace la designación siguiente por meridianos y paralelos:

Pp	-06° 53' 20"	42° 36' 00"
V1	-06° 53' 00"	42° 36' 00"
V2	-06° 53' 00"	42° 34' 00"
V3	-06° 54' 00"	42° 34' 00"
V4	-06° 54' 00"	42° 34' 40"
V5	-06° 54' 20"	42° 34' 40"
V6	-06° 54' 20"	42° 35' 00"
V7	-06° 54' 00"	42° 35' 00"
V8	-06° 54' 00"	42° 35' 20"
V9	-06° 53' 20"	42° 35' 20"
Pp	-06° 53' 20"	42° 36' 00"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas otorgadas.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el art. 78.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, así como el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 26 de abril de 2004.—El Delegado Territorial, P. D. El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Res. de 12 de junio de 2002, Boletín Oficial de Castilla y León, número 124, de 28 de junio de 2002), Emilio Fernández Tuñón.—22.952.